

89526

Jose m

VALOR NOMINAL \$. 100,00

15 SEP 2008 16h
ESCANEAR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

ING. ALEXANDRA VILLARREAL, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía PROVIALÑSEG CIA. LTDA., por medio de la presente comunico a ustedes mi designación como nueva Gerente General de la compañía para lo cual adjunto copia de mi nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil de Quito.

Así mismo adjunto la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones que se realizó en la compañía de mi representación para que se tome nota del particular.

Notificaciones retiraré de archivo.

ING. ALEXANDRA VILLARREAL
GERENTE GENERAL
C.C. 1202670947

O.K. CESIÓN INGRESADA
R.L. 12-09-08 gm.
SE INGRESA NOMBRAMIENTO

comparecientes son mayores de edad; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles para contratar y poder obligarse; a quienes de conocer doy fe, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal, y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, díguese extender una de cesión de participaciones sociales en la compañía PROVIALSEG CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a otorgar la presente escritura, en calidad de cedentes los señores Luis Estuardo Chávez Enríquez, de estado civil viudo, el señor Ufredo Antonio Hidalgo Aldaz, de estado civil soltero; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores Edgar Joselito Calero García, de estado civil casado, señor Angel Homero Calero Vaca, de estado civil viudo quienes obran por sus propios y personales derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada el veintiuno de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de octubre del mismo año, se constituyó la compañía PROVIALSEG CIA. LTDA., con un capital de diez mil dólares dividido en cien participaciones de cien dólares de valor cada una.- b).- La Junta General Universal y Extraordinaria de

Socios de la Compañía realizada el día siete de julio del dos mil ocho, autorizó a los socios señor Ufredo Antonio Hidalgo Aldaz para que pueda ceder cinco participaciones a favor del señor Edgar Joselito Calero García, y al socio señor Luis Estuardo Chávez Enríquez, para que pueda ceder una participación a favor del señor Angel Homero Calero Vaca, conforme consta del acta de sesión de la indicada Junta General que se agrega como habilitante.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con éstos antecedentes , el señor Ufredo Antonio Hidalgo Aldaz cede a perpetuidad a favor del señor Edgar Joselito Calero García, cinco participaciones íntegramente pagadas de cien dólares de valor cada una, emitidas por la compañía PROVIALSEG CIA. LTDA., y todos los derechos accesorios a ellas ; cesión que se realiza por el precio de quinientos dólares que el cedente declara recibir a la suscripción de la presente escritura; El señor Luis Estuardo Chávez Enriquez cede a perpetuidad a favor del señor Angel Homero Calero Vaca, una participación íntegramente pagada de cien dólares de valor, emitida por la compañía PROVIALSEG CIA. LTDA., y todos los derechos accesorios a ellas ; cesión que se realiza por el precio de cien dólares que el cedente declara recibir a la suscripción de la presente escritura .- **CUARTA.- ACEPTACION**.- Los señores Edgar Joselito Calero García y Angel Homero Calero Vaca aceptan la cesión de participaciones que hacen los cedentes a favor de

estos, y que, en consecuencia, adquieren a su valor nominal las participaciones de cien dólares de valor cada una antes indicadas , emitidas por la compañía PROVIALSEG CIA. LTDA. y los derechos accesorios a ellas.- **QUINTA.- NOTIFICACION.-** Las partes por el presente instrumento autorizan y disponen al Gerente General de la Compañía PROVIALSEG CIA. LTDA., para que inscriba la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo; y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías .- Los cedentes autorizan a los cesionarios para que puedan tramitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito y para hacer sentar razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre la transferencia que se efectúa.- **PETICION FINAL .-** El señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el señor Abogado Guido Zambrano García, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número diez mil ciento setenta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso ; y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mi el Notario, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y

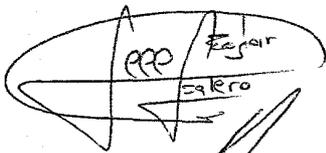
firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy
fe.-



SR. LUIS ESTUARDO CHAVEZ ENRIQUEZ
C.C.N. 170212054-2



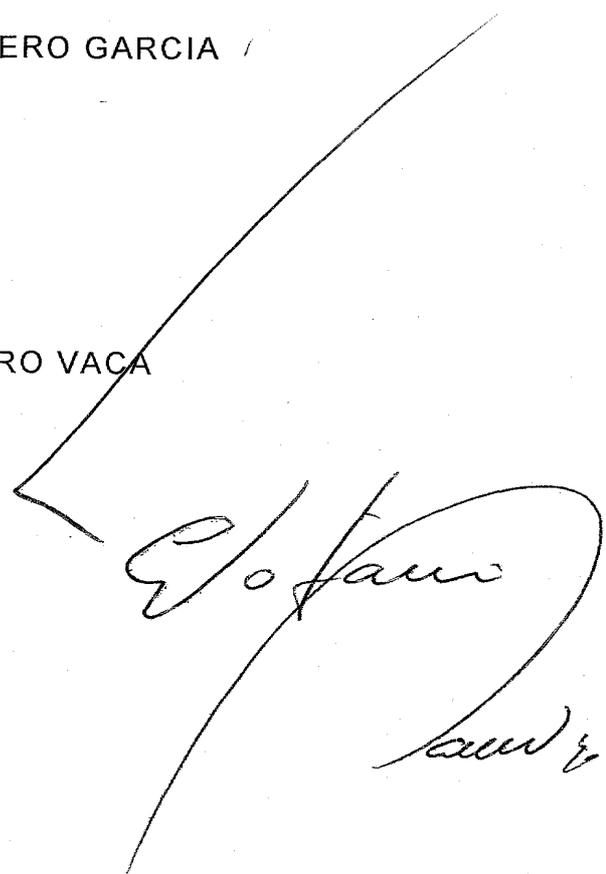
SR. UFREDO ANTONIO HIDALGO ALDAZ
C.C.N. 120312476-1



SR. EDGAR JOSELITO CALERO GARCIA
C.C.N. 09-1135559-2 .



SR. ANGEL HOMERO CALERO VACA
C.C.N. 020004495-6



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PROVIALSEG CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 7 de julio del año 2.008, en las oficinas de la Compañía situadas en la avenida 10 de Agosto N13110 y Arenas, quinto piso, oficina 503, de esta ciudad de Quito, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía PROVIALSEG CIA. LTDA., bajo la presidencia de su titular señor EDGAR CALERO GARCIA, propietario de noventa y cuatro participaciones sociales de cien dólares de valor cada una; y con la concurrencia del señor UFREDO HIDALGO ALDAZ, propietario de cinco participaciones sociales de cien dólares de valor cada una; y del señor LUIS CHAVEZ ENRIQUEZ, propietario de una participación social de cien dólares de valor cada una. Quien actúa como secretario de la Junta en su calidad de Gerente General de la compañía; y quien luego de constatar el quórum declara que se halla presente en la Junta General de Socios el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización, siempre que los socios acepten constituirse en Junta para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Conocimiento de la renuncia del señor Gerente General y nombramiento de nuevo Gerente General.
- Cesión de participaciones solicitada por los señores Ufredo Hidalgo Aldaz y Luis Chávez Enríquez

Como todos los socios aceptaron constituirse en Junta para tratar los asuntos propuestos, el señor Presidente la declara formalmente instalada siendo las 10H45 y dispuso que se trate el primer punto del orden del día:

SE PASO A TRATAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- El señor Presidente indicó a la Junta General de Socios que el señor Luis Chávez Enríquez, Gerente General de la compañía a presentado su carta de renuncia al cargo de Gerente General que viene desempeñando, por cuanto se encuentra bastante delicado de salud motivo por el cual no podrá seguir desempeñándose en el cargo antes indicado.

La Junta después de deliberar respecto a la renuncia del señor Gerente General decidió aceptar la misma y agradecerle al señor Luis Chávez por su magnifico aporte a la compañía.

Como el cargo de Gerente General se encuentra vacante la Junta decidió elegir un nuevo Gerente General, después de presentarse candidatos, los socios por unanimidad de votos designaron como Gerente General a la señora ingeniera Alexandra Villarreal por el período estatutario de cinco años a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

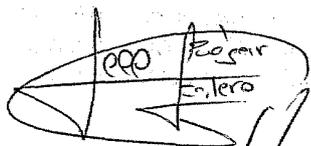
SE PASO A TRATAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Así mismo el señor Presidente indico a la junta que los socios señores Ufredo Hidalgo Aldaz y Luis Chávez Enríquez han solicitado autorización a esta junta para ceder sus participaciones, tomando en cuenta que los socios tienen la primera opción para adquirir las mismas, el socio señor Edgar Calero, manifiesta su voluntad de adquirir las participaciones del señor Ufredo Hidalgo y que renuncia a su derecho de preferencia por lo que deja a consideración de la Junta las participaciones del señor Luis Chávez, a lo cual se manifestó que el señor Ángel Homero Calero Vaca tiene interés de adquirir dichas participaciones.- Luego de deliberarse al respecto la Junta por unanimidad de votos resolvió autorizar la cesión de participaciones de los socios Ufredo Hidalgo y Luis Chávez de la siguiente manera. Ufredo Hidalgo cede a favor del señor Edgar

Calero cinco participaciones de cien dólares de valor cada una.

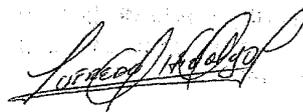
El señor Luís Chávez cede a favor del señor Ángel Homero Calero Vaca una participación de cien dólares de valor cada una.

Así se resolvió.

Una vez que se trató los asuntos para los que se constituyó la Junta General de Socios, el señor Presidente de la Junta dispuso un receso de treinta minutos para que se elabore el acta.- Terminado el receso se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y luego de que se leyera la presente acta, se la aprobó por unanimidad, en señal de lo cual se la suscribió por todos los socios; y se levantó la sesión siendo las 11h10.



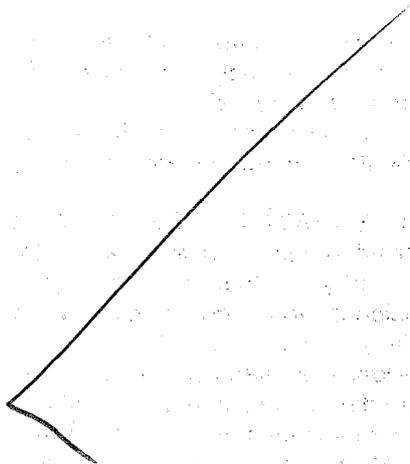
Edgar Calero Garcia
Socio-Presidente de la Junta



Alfredo Hidalgo Aldaz
Socio



Luís Chávez Enríquez
Socio-Gerente -Secretario



CIUDADANIA 170E18654-2
 CHAVEZ ENRIQUEZ LUIS ESTUARDO
 SARCHI TULDAN/TULDAN
 21 SEPTIEMBRE 1935
 01-1 0162 06522 M
 SARCHI TULDAN
 TULDAN 1935



Luis Estuardo Chavez

ECUATORIANA***** V2343V3222
 VIUDO CENEVILIA INIGUEZ
 SECUNDARIA BIENAJANTE
 ANGEL VIRGILIO CHAVEZ
 MAGDALENA ENRIQUEZ
 QUITO 11/02/2003
 11/02/2015

0449004



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 16 DE ABRIL DE 2007

086-0015 1702120542
 NUMERO CEDULA
 CHAVEZ ENRIQUEZ LUIS ESTUARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 EL SALVADOR
 PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A)

Deberá ser ejercido ya sea
 y cumplir su obligación de votar
 en la Convención Popular Nacional
 del 16 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Rodrigo Sánchez Valez
 Notario 25

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 1203124761

HIDALGO ALDAZ UFREDO ANTONIO

LOS RIOS GENERALITO ELEMENTO BARRIENTIZ

17 DE ENERO 1973

TECNOLOGIA DE REGISTRO 0002 00265 M

LOS RIOS GENERALITO SEXO

ELEMENTO BARRIENTIZ 973



Alfredo Antonio Hidalgo Aldaz
PRIMARIO DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E1333E1222

SECRETARIA EMPLEADO

JUEZ ANTONIO RODRIGUEZ

GENERALDA ALDAZ

QUITO APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/11/2005

RENTA DE LA EDICION

REN 1686107

Pch



FUJHAR DEHECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE SEPTIEMBRE DE 2007

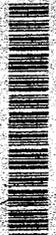
022-0192 1203124761

NUMERO CEDULA

HIDALGO ALDAZ UFREDO ANTONIO

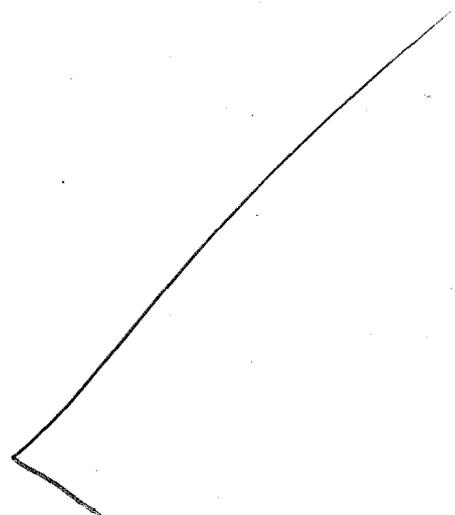
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON



Alfredo Antonio Hidalgo Aldaz

Dr. Rodrigo G. Hidalgo
NOTARIO



ECUATORIANA ***** V3333V1222
 VIUDO LTDA M BARCIA
 PRIMARIA AGRICULTOR
 JOSE A CALERO
 ZOILA R VACA
 BUITO 19/06/2006
 19/06/2018
 REN 1933805


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 020004495-6
 CALERO VACA ANGEL HOMERO
 BOLIVAR/GUARANDA/JULIO E MORENO
 10 JULIO 1941
 001- 0107 00328 M
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1941

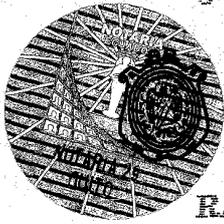
Angel Calero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 36 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 171-003 NUMERO
 0200044956 CEDULA
 CALERO VACA ANGEL HOMERO
 BOLIVAR PROVINCIA
 ECHEANDIA CANTON
 PARROQUIA

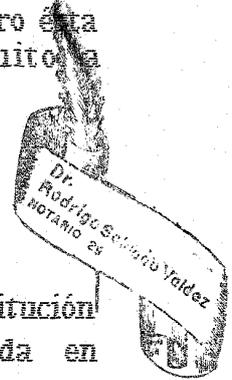
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rodrigo S. Valdez
 Notario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICA, firmada y sellada en Quito, a
5 de agosto del año 2008.-



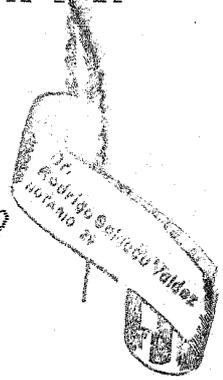
aus 3
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución
de la COMPAÑÍA PROVIALSEG CIA. LTDA., celebrada en
ésta Notaría el 21 de septiembre del año 2007; tomé nota de la Cesión
da Participaciones, celebrada en ésta misma Notaría el 5 de
agosto del 2008.- Quito, a 5 de agosto del año 2008.-



aus 1
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Per



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2915** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de octubre del dos mil siete, fs 2587, tomo 138, y número **116** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 106 vta, tomo 5, correspondiente a la constitución de la compañía "**PROVIALSEG CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de agosto de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng